

bases de los
premios
madri+d
2009

a las mejores

ideas y nuevas empresas de base tecnológica

organiza

fundación
madri+d
para el conocimiento

patrocina

ESADE
Business School

EXECUTIVE
EDUCATION



La Suma de Todos

Comunidad de Madrid

www.madrid.org

El Sistema madrí+d es una iniciativa de la Comunidad de Madrid que dinamiza, articula y relaciona los programas de investigación científica y generación de conocimiento llevados a cabo en la región. Su objetivo es favorecer la cooperación científica y la transferencia de tecnología como vía para incrementar la competitividad regional y el bienestar social.

La Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid, a través de la Fundación madrí+d para el Conocimiento, convoca el **Concurso de Ideas y Nuevas Empresas de Base Tecnológica de los Premios madrí+d 2009**.

Objeto del concurso

El concurso premiará a emprendedores españoles o residentes en España por sus proyectos empresariales de carácter científico tecnológico, desarrollados en el entorno académico, de investigación y empresarial de la Comunidad de Madrid.

A quién se dirige

- A las empresas de base tecnológica constituidas con posterioridad al 30 de junio de 2007, para el Premio al Mejor Plan de Empresa.
- A emprendedores con una idea empresarial basada en la ciencia o la tecnología, en la modalidad del Premio a la Mejor Idea Empresarial de Base Científico-Tecnológica.

En ambos casos, los emprendedores deberán ser españoles o residentes en España y sus empresas o proyectos empresariales deberán haber sido desarrollados en el entorno académico, de investigación y empresarial de la Comunidad de Madrid.

Dotación de los premios

El concurso constará de los siguientes premios:

- Premio al Mejor Plan de Empresa, para empresas de base tecnológica constituidas con posterioridad al 30 de junio de 2007, dotado con 10.000€ y un Plan de Marketing realizado a través de un equipo participante en el Máster en Dirección de Marketing y Comercial de ESADE, con la tuto-

a las mejores
ideas y nuevas
empresas de base
tecnológica



ría especializada de profesores de la Escuela de Negocios. Para ello la empresa ganadora deberá cumplir con los requisitos de información necesarios para la elaboración de dicho plan.

- Premio a la Mejor Idea Empresarial de Base Científico-Tecnológica. El premio estará dotado 2.000€, incluidos impuestos, más un servicio de asesoramiento valorado en 3.000€ para la realización de un plan de empresa por una prestigiosa Escuela de Negocios.

Los premios no están exentos de renta, son únicos e indivisibles aunque sean concedidos a un grupo de personas, y se pagarán a la empresa o a la persona física que figure en primer lugar de la candidatura.

Una o ambas categorías podrán ser declaradas desiertas.

Criterios y proceso de evaluación

Las candidaturas presentadas se valorarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El potencial del mercado, el conocimiento de la competencia, la estrategia de marketing y los beneficios previstos.
- El contenido científico tecnológico del plan de empresa o idea de negocio, su potencial de desarrollo y su capacidad tecnológica y/o industrial.
- Las competencias y compromiso del equipo promotor y su capacidad para generar nuevos fondos.

La modalidad de Mejor Plan de Empresa, también tendrá en cuenta el plan financiero, incluyendo las inversiones previstas.

Presentación de las candidaturas

La inscripción y presentación de la documentación requerida se deberá hacer en soporte electrónico (correo electrónico) y en papel. Cada participante deberá presentar la siguiente documentación:

Para las empresas de base tecnológica constituidas con posterioridad a 30 de junio de 2007:

- Boletín de inscripción (podrá descargarse de la página Web www.madrimasd.org/emprendedores).
- Plan de empresa, incluyendo Curriculum Vitae de los miembros del equipo promotor.
- Fotocopia del certificado de registro mercantil.

a las mejores
ideas y nuevas
empresas de base
tecnológica



Para las ideas empresariales de base científico-tecnológica:

- Boletín de inscripción (podrá descargarse de la página Web madri+d: www.madrimasd.org/emprendedores).
- Descripción de la idea empresarial en una extensión no superior a 3.000 palabras.
- Fotocopia del DNI de los miembros del equipo promotor.

Las candidaturas deberán remitirse de dos modos:

Por correo certificado, o entregadas en mano, en días laborables, de 9:00 a 15:00 horas, en la siguiente dirección: Fundación madri+d para el Conocimiento. Velázquez, 76. 28001 Madrid, indicando: "Concurso de Ideas y Nuevas Empresas de Base Tecnológica. Premios madri+d 2009". También podrá entregarse en el registro del representante de cada institución en el Sistema madri+d (consultar en www.madrimasd.org).

Por correo electrónico, para lo cual se adjuntarán los documentos necesarios y se enviarán a la dirección fundacion@madrimasd.org, indicando asunto: "Concurso de Ideas y Nuevas Empresas de Base Tecnológica. Premios madri+d 2009".

Los organizadores se comprometen a mantener la confidencialidad respecto a los planes y proyectos recibidos.

Los participantes en el concurso son responsables de la originalidad de las ideas presentadas. Los organizadores quedan eximidos de toda responsabilidad respecto a posibles violaciones de la Propiedad Intelectual y/o Industrial.

El plazo de admisión de candidaturas se abrirá el 7 de diciembre de 2009 y finalizará el 8 de febrero de 2010. La Fundación madri+d para el Conocimiento no responderá de pérdidas, roturas, robos o daños en la documentación presentada, por razón de fuerza mayor o cualquier causa ajena a su voluntad.

a las mejores
ideas y nuevas
empresas de base
tecnológica



Jurado

El Jurado estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la creación de empresas y la ciencia y la tecnología, en el entorno académico, empresarial y del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid. Su fallo será inapelable.

Fallo

El fallo del Jurado se publicará en la sección de emprendedores de la página Web de madri+d www.madrimasd.org/emprendedores en los cuatro meses siguientes a la fecha de cierre del presente concurso, así como mediante comunicación directa a los ganadores de los premios.

Las candidaturas no premiadas podrán retirarse por sus propietarios o personas autorizadas por el mismo (previa solicitud telefónica o correo electrónico enviado a la dirección fundacion@madrimasd.org) a lo largo del mes siguiente a la fecha en que se produzca el fallo del concurso. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su destrucción.

Para cualquier información o solicitud del boletín de inscripción, puede contactar con la Fundación madri+d para el Conocimiento. Telf.: 91 781 65 70. Fax: 91 576 60 52. E-mail: fundacion@madrimasd.org, o en la sección de emprendedores de la página web de madri+d www.madrimasd.org/emprendedores.

La presentación al concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

a las mejores
ideas y nuevas
empresas de base
tecnológica

